VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION *VPR_Nº- 214/16*

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO" – PAC. COD. 320.602.

Asunción, 21 de diciembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación de VP_CE/AEV-23/16 de fecha 19 de diciembre de 2016, del Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República y el Memorándum VP_UO/MEM-212/16 de fecha 19 de diciembre del corriente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que por el citado Memorándum, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita se dicte resolución por la cual se declara desierto el Llamado a Contratación Directa N° 012/2016 "Adquisición de Equipos para Mantenimiento" – PAC. COD. 320.602,

Que por el Acta de Evaluación VP_CE/AEV-23/16 de fecha 19 de diciembre de 2016, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República recomienda DECLARAR DESIERTO el Llamado a Contratación Directa N° 012/2016 "Adquisición de Equipos para Mantenimiento" – PAC. COD. 320.602,

Lo dispuesto en la Ley 2.051/03 "De contrataciones Públicas", en el Artículo N° 30, inc. *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley,*

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1º. Declarar desierto el Llamado a Contratación Directa N° 012/*2016 "Adquisición de Equipos para Mantenimiento"* – PAC. COD. 320.602, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Director General

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General